

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0596-2026-CU-UJCM

Moquegua, 14 de mayo de 2026

VISTO:

El Memorando N° 0420-2026-VICEACAD-UJCM, de fecha 12 de mayo de 2026, presentado por el Dr. Nilton Juan Zeballos Hurtado, Vicerrector Académico de la José Carlos Mariátegui, sobre propuesta de conformación de la Comisión de Evaluación del Desempeño Docente - Semestre Académico 2026-I; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 8 de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establece que el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0821-2025-CU-UJCM, de fecha 08 de agosto de 2025, se resuelve, aprobar, el documento respecto al Medio de Verificación 1 – Modelo Educativo de la Universidad José Carlos Mariátegui, Versión 03, de la Condición Básica de Calidad I, Componente 1.1; Indicador 1, de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU);

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0823-2025-CU-UJCM, de fecha 08 de agosto de 2025, se resuelve, aprobar, los documentos respecto a los medios de verificación, entre los cuales figura el Medio de Verificación 1 – Reglamento de Evaluación del Desempeño Docente de la Universidad José Carlos Mariátegui, Versión 01, de la Condición Básica de Calidad III, Componentes 3.5. Indicador 20, de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU);

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 1144-2025-CU-UJCM, de fecha 04 de octubre de 2025, se resuelve, aprobar, los documentos respecto a los medios de verificación, entre los cuales figura el Medio de Verificación 1 – Reglamento Docente, de la Universidad José Carlos Mariátegui, Versión 03, de la Condición Básica de Calidad III, Componentes 3.5. Indicador 20, de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU);

Que, mediante Resolución del Consejo Directivo N° 0004-2026-SUNEDU-CD, de fecha 15 de enero de 2026, se resuelve, en su artículo primero, otorgar la Licencia Institucional, solicitada por la Universidad José Carlos Mariátegui, para ofrecer el servicio educativo superior universitario en su local SL01 ubicado en el Sector Sub Sector 1A-3, distrito de San Antonio, Provincia de Mariscal Nieto, departamento Moquegua. (...);

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0541-2026-CU-UJCM, de fecha 11 de mayo de 2026, se resuelve, aprobar, el Plan de Ejecución del Proceso de Evaluación del Desempeño Docente – 2026-I, de la Universidad José Carlos Mariátegui;

Que, a través del Informe N° 0004-2026-UDD/VICEACAD-UJCM, de fecha 11 de mayo de 2026, la Mg. Ximena Milagros Serrano Martínez, Jefe de la Unidad de Desempeño Docente, remite al Vicerrector Académico, la propuesta de conformación de la Comisión de Evaluación del Desempeño Docente – Semestre Académico 2026-I, de las Escuelas Profesionales de la Facultad de Ciencias, para su evaluación y determinación correspondiente; asimismo, precisa que, la propuesta se realiza en cumplimiento del Artículo 8° del Reglamento de Evaluación del Desempeño Docente y del Plan de Ejecución del Proceso de Evaluación del Desempeño Docente – Semestre Académico 2026-I;

Que, mediante Memorando N° 0420-2026-VICEACAD-UJCM, de fecha 12 de mayo de 2026, el Dr. Nilton Juan Zeballos Hurtado, Vicerrector Académico, eleva al Despacho de Rectorado, la propuesta de conformación de la Comisión de Evaluación del Desempeño Docente – Semestre Académico 2026-I, para su consideración y aprobación mediante acto resolutorio correspondiente; ello, en virtud a lo solicitado por la Jefe de la Unidad de Desempeño Docente, a través del documento precisado en el párrafo precedente;

Que, mediante Expediente N° 01053-R-UJCM, de fecha 12 de mayo de 2026, el Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, considera que la documentación citada en el párrafo precedente, se trate en el Pleno de Consejo Universitario;

Que, en Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario, realizada en forma virtual, el 13 de mayo de 2026, se puso a consideración de los señores consejeros, el pliego a tratar; y, previo análisis y debate, se acordó por unanimidad, conformar, la Comisión de Evaluación del Desempeño Docente – Semestre Académico 2026-I, de las Escuelas Profesionales de la Facultad de Ciencias, de la Universidad José Carlos Mariátegui conforme se detalla en el cuadro consignado en la parte resolutoria de la Resolución; y,

Estando a la documentación sustentatoria, a lo acordado en Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario, realizada en forma virtual, el 13 de mayo de 2026, y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 58 del Estatuto de la Universidad, concordante con los Artículos 58 y 59 de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, y demás normas vigentes.

...//



-2-

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0596-2026-CU-UJCM

Moquegua, 14 de mayo de 2026

SE RESUELVE:

Artículo Único. – **CONFORMAR**, la Comisión de Evaluación del Desempeño Docente – Semestre Académico 2026-I, de las Escuelas Profesionales de la Facultad de Ciencias, de la Universidad José Carlos Mariátegui, conforme se detalla a continuación:

COMISIÓN DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DOCENTE – SEMESTRE ACADÉMICO 2026-I	
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD	
DR. NILTON JUAN ZEBALLOS HURTADO	VICERRECTOR ACADÉMICO
MG. JAKELYN SOLEDAD MAMANI YUCRA	DIRECTORA (E) DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD
DRA. KATERIN BARRERA APAZA	JEFE DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN
MG. EDITH LINARES PRUDENCIO	JEFE DE LA UNIDAD DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA Y PROYECCIÓN SOCIAL
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO	
DR. NILTON JUAN ZEBALLOS HURTADO	VICERRECTOR ACADÉMICO
DRA. KATERIN BARRERA APAZA	DIRECTORA (E) DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO JEFE DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN
MG. EDITH LINARES PRUDENCIO	JEFE DE LA UNIDAD DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA Y PROYECCIÓN SOCIAL
ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA MECÁNICA ELÉCTRICA	
DR. NILTON JUAN ZEBALLOS HURTADO	VICERRECTOR ACADÉMICO
DR. ARTURO JESUS COSI BLANCAS	DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA MECÁNICA ELÉCTRICA
DRA. KATERIN BARRERA APAZA	JEFE DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN
MG. EDITH LINARES PRUDENCIO	JEFE DE LA UNIDAD DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA Y PROYECCIÓN SOCIAL

De conformidad a lo acordado en Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario, realizada en forma virtual, el día 13 de mayo de 2026, a los considerandos y a la documentación que en cuatro (04) folios útiles, forma parte de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"

[Signature]
DR. LUIS DELFÍN BERMEJO PERALTA
RECTOR



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"

[Signature]
LIC. DELIA MARIA MIRANDA CASQUINA
SECRETARIA GENERAL

SG-UJCM
DISTRIBUCIÓN
• RECTORADO
• V. R. ACADÉMICO
• DGA
• FACS
• E. P. CONTABILIDAD
• E. P. DERECHO
• E. P. ING. MECÁNICA ELÉCTRICA
• UCIA
• U. RR.HH.
• UTIC
• MIEMBROS COMISIÓN
C.C. ARCHIVO



“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la De

MEMORANDO N° 0420-2026-VICEACAD-UJCM

RECTORADO – UJCM

EXP. 01053-R-UJCM

FECHA: 12/05/2026 HORA: 08:00 Hrs.

RECIBIDO: IRENE

De : Dr. Nilton Juan Zeballos Hurtado
VICERRECTOR ACADÉMICO DE LA UJCM

A : Dr. Luis Delfin Bermejo Peralta
RECTOR DE LA UJCM

ASUNTO : APROBACION MEDIANTE RESOLUCIÓN RECTORAL

REFERENCIA : INFORME N° 0004-2026-UDD/VICEACAD-UJCM

FECHA : Moquegua, 12 de mayo de 2026

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y, a la vez, en atención al documento de la referencia, remitir a su despacho la propuesta de conformación de la Comisión de Evaluación del Desempeño Docente – Semestre Académico 2026-I, para su aprobación mediante el acto resolutivo correspondiente.

La referida comisión estará conformada de la siguiente manera:

Escuela Profesional de Contabilidad:

- Dr. Nilton Juan Zeballos Hurtado
Vicerrector Académico
- Mgr. Jakelyn Soledad Mamani Yucra
Directora de la Escuela Profesional de Contabilidad
- Dra. Katerin Barrera Apaza
Jefe de la Unidad de Investigación
- Mgr. Edith Linares Prudencio
Jefe de la Unidad de Responsabilidad Social Universitaria y Proyección Social

Escuela Profesional de Derecho:

- Dr. Nilton Juan Zeballos Hurtado
Vicerrector Académico
- Dra. Katerin Barrera Apaza
Directora de la Escuela Profesional de Derecho
- Dra. Katerin Barrera Apaza
Jefe de la Unidad de Investigación
- Mgr. Edith Linares Prudencio
Jefe de la Unidad de Responsabilidad Social Universitaria y Proyección Social

Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica Eléctrica:

- Dr. Nilton Juan Zeballos Hurtado
Vicerrector Académico
- Dr. Arturo Jesus Cosi Blancas
Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica Eléctrica
- Dra. Katerin Barrera Apaza
Jefe de la Unidad de Investigación
- Mgr. Edith Linares Prudencio
Jefe de la Unidad de Responsabilidad Social Universitaria y Proyección Social

En ese sentido, agradeceré se sirva disponer el trámite correspondiente para la emisión de la Resolución Rectoral respectiva.

Sin otro particular, reitero a usted los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente,



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"
Nilton Juan Zeballos Hurtado
DR. NILTON JUAN ZEBALLOS HURTADO
VICERRECTOR ACADÉMICO

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

INFORME N° 0004-2026-UDD/VICEACAD-UJCM

A : Dr. Nilton Juan Zeballos Hurtado
VICERRECTOR ACADÉMICO DE LA UJCM

De : Mg. Ximena Milagros Serrano Martínez
JEFE DE LA UNIDAD DE DESEMPEÑO DOCENTE

ASUNTO : COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO
DOCENTE 2026-I

FECHA : Moquegua, 11 de mayo de 2026

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y, a la vez, en cumplimiento del Artículo 8° del Reglamento de Evaluación del Desempeño Docente y del Plan de Ejecución del Proceso de Evaluación del Desempeño Docente – Semestre Académico 2026-I, remitir la propuesta de conformación de la Comisión de Evaluación del Desempeño Docente para cada Escuela Profesional.

La referida comisión estará integrada de la siguiente manera:

Escuela Profesional de Contabilidad:

- Dr. Nilton Juan Zeballos Hurtado
Vicerrector Académico
- Mgr. Jakelyn Soledad Mamani Yucra
Directora de la Escuela Profesional de Contabilidad
- Dra. Katerin Barrera Apaza
Jefe de la Unidad de Investigación
- Mgr. Edith Linares Prudencio
Jefe de la Unidad de Responsabilidad Social Universitaria y Proyección Social

Escuela Profesional de Derecho:

- Dr. Nilton Juan Zeballos Hurtado
Vicerrector Académico
- Dra. Katerin Barrera Apaza
Directora de la Escuela Profesional de Derecho
- Dra. Katerin Barrera Apaza
Jefe de la Unidad de Investigación
- Mgr. Edith Linares Prudencio
Jefe de la Unidad de Responsabilidad Social Universitaria y Proyección Social

Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica Eléctrica:

- Dr. Nilton Juan Zeballos Hurtado
Vicerrector Académico
- Dr. Arturo Jesus Cosi Blancas
Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica Eléctrica
- Dra. Katerin Barrera Apaza
Jefe de la Unidad de Investigación
- Mgr. Edith Linares Prudencio
Jefe de la Unidad de Responsabilidad Social Universitaria y Proyección Social

Lo expuesto se remite para su evaluación y fines correspondientes.

Sin otro particular, reitero a usted los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente,



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"



MAG. XIMENA MILAGROS SERRANO MARTINEZ
JEFE DE LA UNIDAD DE DESEMPEÑO DOCENTE